Sesión 82ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
" Calderón
Sr. Jijena

Dr. Zubiaur
ausente en comisión.

Día 8 de Noviembre de 1910

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p.m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— — — Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas que eleva la Administración de El Monitor, correspondiente á los meses y por las sumas que á continuación se expresan:

Exp. 13594	E	por Diciembre	p. pdo.-	$ 781,50 m/n.
" 13580	E	" Enero	"	" 375.00 "
" 11410	E	" Febrero	"	" 434,00 "
" 11440	E	" Marzo	"	" 524,00 "
" 11442	E	" Abril	"	" 412,00 "
" 11441	E	" Mayo	"	" 495.00 "
" 12668	E	" Junio	"	" 462.00 "
" 12667	E	" Julio	"	" 353.00 "
" 11871	E	" Agosto de 1909	"	427.00 "

" 13682 E Nombrar una Comisión compuesta por las siguientes personas: Director del Cuerpo Médico Escolar, Dr.

// Adolfo Valdez, Director Gral. de Arquitectura Ingeniero Dr. Ricardo Silveyra y Médico Inspector Dr. Pablo Arata, para que estudie la conveniencia de instalar en las escuelas los aparatos ozonizadores que ofrece en este expediente el Sr. F. Escalada.-

Exp. 12073 D Adquirir de los Sres. Donnell y Palmer, un aparato limpiador "Keller Santo", que ofrecen en venta, al precio de $350.- m/n, para que sometido al uso diario de una de las escuelas se pueda comprobar prácticamente si su aplicación ofrece también ventajas económicas.

" 14438 I Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Nal. de Escuelas de Córdoba, Sr. Manuel Fernandez, por la suma invertida de $330.70 m/n y que arroja un saldo de $269.30 m/n., que pasa á cuenta nueva.-

" 14437 I Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de Jujuy, Dr. J. Salinas, por la suma invertida de $227,29 m/n., en atención de las escuelas de su jurisdicción durante el mes de Setiembre p. pdo., y que arroja un saldo de $576,21 m/n que pasa á cuenta nueva.-

" 11519 I Desestimar la propuesta de los

Sres. Zavaleta y Golonechea, para la construcción de un edificio escolar en Pueblo de Baradero (Buenos Aires) que formulan en este expediente.–

Exp. 14436 I Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de Córdoba, Dr. Manuel Fernandez, por la suma invertida de $1127.63 m/n en atención de las escuelas nacionales de la Provincia, desde el 1º de Abril hasta el 20 de Octubre p. pdos., y que arroja un saldo de $272.37 m/n en efectivo y $600.00 m/n en documentos provisorios, que pasan á cuenta nueva.–

" 11982 O 1º Autorizar la publicación oficial del folleto El Alcoholismo en la República Argentina, de que es autor el Sr. Roque C. Otamendi y mandar imprimir un número suficiente de ejemplares para ser distribuidos en las escuelas nocturnas y militares.

2º Agradecer por nota al Sr. Otamendi su ofrecimiento gratuito.–

" 12262 M Devolver á los contratistas Sres. Pedro Madaio & Cía., constructores de los edificios escolares en Timbúes, Aldao, Pavón Arriba, é Irigoyen (Santa Fé, el certificado de depósito hecho

para entrar en la licitación respectiva, y que importa $1.110.- m/n.-

Exp. 4807 C 1º Eximir de toda multa á los empresarios del edificio construído con destino á la escuela nº 8 de Colonia Popular (Chaco) Sres. Vicente Guerrero é hijos, en atención á lo informado por la Dcción. de Arquitectura.-

2º Ordenar á Contaduría proceda á liquidar á favor de los mencionados empresarios la suma correspondiente de conformidad al certificado final formulado por la Dcción. de Arquitectura.-

" 14458 J 1º Apercibir al Director de la escuela de Amores (Catamarca), Sr. José J. Córdoba, advirtiéndosele que si incurre en nuevas faltas será separado de su puesto.-

2º Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, á la Auxiliar de la misma escuela, Sta. Rosa F. Cisternas, por necesitar dicha escuela de un solo maestro, dado el número de alumnos, y encargar á la I. G. de Provincias, ubique á la citada Auxiliar tan pronto como sea posible

3º Aprobar el apercibimiento impuesto á la Sta. Cisternas, por el Visitador de Escuelas, y

ordenar á Contaduría descuente de sus haberes el importe correspondiente á los días que abandonó la escuela (18 de Julio á 7 de Agosto p. pdos).-

Exp. 14457 | 7 | 1º Reponer en su puesto al Director de la escuela nº 7 de San Juan, Dr. Segundo V. Reyes, por desprenderse del sumario adjunto á este espte., que no ha cometido faltas graves en el desempeño de sus deberes profesionales, llamándosele la atención por haberse excedido en la interpretación de las disposiciones reglamentarias sobre castigos ó penitencias á los alumnos.-

2º Suspender por tres meses, sin goce de sueldo, á la maestra Sta. Josefina Correa Arce, por estar suficientemente probada su actuación principal en los hechos que han motivado el presente sumario y trasladarla á otra escuela.-

3º Suspender por un mes, sin goce de sueldo, y trasladar á otra escuela, á la maestra Sta. Serafina Maggio.-

4º Suspender por quince días, sin goce de sueldo, y trasladar á otra escuela, á la Sta Paz Cúneo.-

5º Apercibir por I. G. de Provincias á la maestra Sta. Carmen Basualdo.–

13421 ~~O~~ Pagar por tesorería previa intervención de Contaduría, á favor de los Sres. Procuradores del H. Consejo que se mencionan á continuación, la suma de $4.130,00 m/n, importe de los honorarios que se regulan á los mismos, en la siguiente forma:

Antonio M. Frogone	$ 600.– m/n
Florentino del Castillo	" 660.– "
Mauricio Nirenstein	" 390.– "
Alberto Austerlitz	" 300.– "
Julio Gonzalez	" 675.– "
José M. Videla	" 590.– "
Ambrosio Mitre	" 490.– "
Ignacio Ríos	" 425.– "
Total	$ 4.130.– m/n.–

" 15109 8º Aprobar el proceder del C. E. 8º al haber ordenado las reparaciones necesarias en los pizarrones de la escuela Presidente Mitre, en vista de que el recargo de trabajo que pesaba entonces sobre el Depósito de esta Repartición no permitió ejecutarlas, con la premura exigida por la próxima apertura del presente curso escolar; autorizándosele para imputar á sus fondos de matrí–

// culas los $65.- m/nal., importe de aquellas.-

Exp. 15051 D 1º Autorizar al Depósito para adquirir de la casa Angel Estrada y Cía., y á los precios convenidos, los artículos que se indican á continuación, con destino á completar la dotación de mobiliario en la Escuela Presidente Roca:

11 Banco	- extremidad	nº 3
10 Mesa -	"	" 3
17 Banco	"	" 4
19 Mesa	"	" 4

2º Autorizar igualmente á la misma Oficina para disponer, cuando sea necesario, del material sobrante en la provisión á otras escuelas que posean el mismo tipo de bancos.-

" 14058 I 1º Destituir al Secretario de la Inspección Nal. de Santa Fé, Don J. Bonaparte.

2º Apercibir seriamente al Visitador Moreno Saravia por el lenguaje usado en su declaración y en el diligenciamiento de prueba que le fué encomendada, previniéndosele que si reincidiere en tal falta, será exonerado de su cargo.-

3º Declarar improcedente la recusación del Inspector Gral. de

/Provincias, Juan P. Ramos.—
4º Declarar, igualmente, que la formación del sumario adjunto á este expte., no afecta el buen nombre, que como Inspector de Escuelas Nacionales ha merecido hasta el presente el Sr. F. Castellanos.—
5º La Presidencia reglamentará el uso de locales y servicio destinados á las inspecciones de Provincias, fijando en cada caso, la suma que debe asignarse á tales objetos.— +

Exp. 6418 5º Pasar este expte. á la Of. Judicial (Dr. del Campo) para que, á la brevedad posible, se sirva citar á la propietaria de la casa sita en la calle Santa Rosalía 532, Sra. Diodora Castro de Ruiz y proceda á celebrar contrato de locación sobre dicho inmueble, según las bases establecidas en resolución de Octubre 4 p. pdo., con la sola modificación del inciso (a) en lo que se refiere al monto del alquiler, por cuyo concepto se abonará mensualmente á la propietaria, la suma de ($ 300.00 m/n) trescientos pesos mensual.—

" 13132 7º Autorizar á la Dcción. de Arquitectura para ordenar la insta—

talación de los toldos, según presupuesto presentado por la casa Viuda de Longobardi que se aprueba, en el local de la escuela Mariano Moreno, jurisdicción del C.E.7º., debiendo el mencionado Consejo depositar su importe de $322.00 m/nal., en la Tesorería de la Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

Exp. 10544 Z 1º Ordenar la devolución por Contaduría á favor de los Sres. Zimerman Noé y Cía., del certificado de depósito de $450.- m/n que se adjunta en este expte., hecho en el Banco de la Nación Argentina por los Sres. Alberto de Bary y Cía., á la orden del Sr. Presidente del Consejo, como garantía del fiel cumplimiento de la licitación que les fué adjudicada para la provisión de dos mil patas de bancos.-

2º Pagar por Tesorería á la orden de los Sres. Zimerman, Noé y Cía., la suma de $100.00 m/n, como devolución del importe de la nota de crédito de fs. 15 de este expte.-

" 344 S Librar orden de pago á favor del Consejo Gral. de Educación de San Luis, por la suma de ($30.659,06 m/n) treinta mil seiscientos cincuenta y nueve pesos con seis cts. m/nal., importe de la Subvención nacional

//por el saldo del tercer bimestre y anticipo del cuarto del año en curso.–

Exp. 14243 P 1º Aceptar la renuncia interpuesta por los miembros del C. E. 12º., Sres. Andrés Sureña, y Ricardo Puig Lomez, agradeciéndoles los servicios prestados.
2º Nombrar en reemplazo de éstos, y del Dr. Dn. Manuel A. Montes de Oca, cuya renuncia ha sido ya aceptada y por el período de Ley, á los Sres. Mariano Martinez, Narciso del Valle y Carlos Salinas.–

" 14223 P Designar para constituir la Comisión Nacional que en representación del Consejo Nal. de Educación, ha de promover en el país, un movimiento popular á fin de que en todos los pueblos de la República se conmemore dignamente el próximo primer centenario del nacimiento de Don Domingo Faustino Sarmiento, á las siguientes personas, bajo la Presidencia del Sr. Vice Presidente del Consejo Nal. de Educación, Dr. Dn. Pastor Lacasa; Sres. Senadores General Dn. Enrique Godoy y Dr. Dn. Atenágoras Garramuño; Sres. Dr. Dn. Norberto Quirno Costa, Tenien

× | Pte General Dr. Eduardo Racedo y Sres. Vocales del Consejo, como miembros natos: Profesor Dr. Delfín Gigena, Dr. Dr. José B. Zubiaur y Dr. Dr. Horacio Calderón.—
×

Exp. 10668 8º Autorizar al C. E. 8º para contribuir, de sus fondos de matrícula, con la suma de $ 200.— m/nal., á la suscripción pública que se levanta en pro del monumento á Dr. Bernardino Rivadavia.—

" 11726 5º Autorizar al C. E. 5º para que de sus fondos de matrícula, invierta la suma de ($ 100.00 m/s) cien pesos mon/nal, en el pago de la banda musical que contrató á objeto de celebrar la "fiesta del arbol" y la que no tuvo lugar á causa del mal tiempo reinante en ese día.—

" 12480 P Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 169,85 m/n eleva el Sr. E. E. en Victorica (Pampa) Dn. Servando Osés, correspondiente al tiempo transcurrido desde el 28 de Diciembre del año p. pdo., hasta el 12 de Setiembre último y la que arroja un saldo á favor del mencionado E. Escolar de $ 163.74 m/nal; debiendo librarse orden de pago por el saldo mencionado á favor de dicho Sr. Servando Osés.—

" 13564 T Aprobar el contrato de locación

firmado por el Inspector Seccional Dr. Marcelino B. Martinez y el propietario de la casa con destino á la escuela n.º 5 de Pto. Deseado (Santa Cruz) Dr. Enrique Burlotti en el que se estipula un alquiler mensual de $70.-m/n y plazo de dos años á contar desde el 1º de Setiembre último.-

Exp. 12228 T Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $305.-m/n eleva el Inspector Seccional de Territorios, Dr. J. Gregorio Lucero, importe éste que recibió de Tesorería para los viáticos acordados á los maestros concurrentes á las conferencias regionales celebradas durante el año p. pdo, en Las Lajas (Neuquén) y la que no arroja saldo alguno.-

" 11819 M Aprobar el balance de Caja correspondiente al segundo trimestre del corriente año, y que eleva el E. E. en San José (Misiones) Dr. Gerónimo Rodriguez, el que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 502,30 m/nal., que pasa á cuenta nueva.-

" 10554 P 1º Aprobar el balance de Caja que por el primer semestre del corriente año eleva el E. E. de Toay (Pampa) Dr. José Modarelli, el que

arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 282,06 m/n, en concepto de fondos de matrícula.—
2º Manifestar al mencionado Señor, que en lo sucesivo, se sirva elevar dichos balances en los formularios que oportunamente le fueron remitidos por la Contaduría los que deben ser elevados también convenientemente firmados.—
3º Manifestarle igualmente la conveniencia de no hacer figurar como un valor las matrículas expedidas gratis; debiendo en consecuencia hacerlas figurar separadamente para el correspondiente descargo en los libros de Contaduría.—

Exp. 11255 N 1º Desestimar la denuncia formulada por varios vecinos de Taquimilán (Neuquén) contra el Director de la escuela de la localidad Sr. Enrique Perez Petit.—
2º Manifestar al citado Director que está terminantemente prohibido aplicar penitencias á los alumnos que no estén expresas en el Reglamento General de Escuelas.—
3º Manifestarle asimismo que el rasgo principal de un maestro debe ser la simpatía de que goce en el vecindario á cuya educación

Buenos Aires, Noviembre 10/910
Habiéndose terminado este libro de Actas nº 6, se continua la de la Sesión 82ª, celebrada el 8 del mes de la fecha, en el libro nº 7.
El libro tiene doscientas páginas.-

Santiago López

//se consagra y que debe esforzarse para merecerla.–
4º Dejar sin efecto el nombramiento del E. E. en dicha localidad, Sr. Manuel Bugallo, por haber terminado su período y por las razones que obran en este expediente, facultándose á la I. G. de Territorios para que proponga reemplazante tan pronto como sea posible.–
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete y veinte p. m.

J. M. Ramos Mejía

Santiago López

Sesión 83ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
" Calderón
Sr. Jijena
Dr. Zubiaur ausente en comisión

Día 17 de Noviembre de 1910

Abierta la sesión siendo las cinco y cuarenta p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y